



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO**

**C E R T I F I C O:**

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo sobre el asunto referenciado:

**“NOVENO. Propuesta de la Alcaldía sobre la creación y composición de las Comisiones Informativas. (Expediente nº 2023/2835).**

**PRIMERO.-** Crear las siguientes Comisiones informativas:

- Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Economía y Hacienda.
- Comisión informativa de Recursos Humanos, Empleo, Formación y Régimen Interior.
- Comisión informativa de Servicios Sociales, Educación, Biblioteca, Participación ciudadana y Sanidad.
- Comisión informativa de Deportes, Turismo, Medio Ambiente, Desarrollo local, Sector Primario, Mercadillo y TICs.
- Comisión informativa de Cultura, Fiestas, Artesanía, Patrimonio y Juventud.
- Comisión informativa de Urbanismo, Obras, Servicios públicos y Seguridad.

**SEGUNDO.-** Establecer la siguiente composición de las mismas, integradas por cinco(5) miembros cada una de ellas, incluido en su caso, el Presidente o la Presidenta:

1. Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Economía y Hacienda:

*PRESIDENTE: Concejal en quien delegue*

*VOCALES:*

*3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria*

*1 representante del Grupo mixto.*

*Secretaria: La de la Corporación o funcionario/a en quien delegue*

2. Comisión informativa de Recursos Humanos, Empleo, Formación y Régimen Interior:

*PRESIDENTE: La Alcaldesa*

*VOCALES:*

*3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria*

*1 representante del Grupo mixto.*

*Secretaria: La de la Corporación o funcionario/a en quien delegue*

3. Comisión informativa de Servicios Sociales, Educación, Biblioteca, Participación ciudadana y Sanidad:

*PRESIDENTE: La Alcaldesa*

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria <a href="#">Ver firma</a> ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - Alcaldesa Presidenta <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 30-06-2023 10:08:59 Fecha: 30-06-2023 12:25:53	
Nº expediente administrativo: 2023-002835 Código Seguro de Verificación (CSV): 26B9887786EAB27FB20756D49FF5E3CA Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/26B9887786EAB27FB20756D49FF5E3CA">https://sede.elpaso.es/publico/documento/26B9887786EAB27FB20756D49FF5E3CA</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 12:51:58 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2023 12:53:08	

VOCALES:

3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria  
1 representante del Grupo mixto.

4. Comisión informativa de Deportes, Turismo, Medio Ambiente, Desarrollo local, Sector Primario, Mercadillo y TICs:

PRESIDENTE: Concejales en quien delegue.

VOCALES:

3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria  
1 representante del Grupo mixto.

5. Comisión informativa de Cultura, Fiestas, Artesanía, Patrimonio y Juventud:

PRESIDENTE: Concejales en quien delegue.

VOCALES:

3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria  
1 representante del Grupo mixto.

6. Comisión informativa Urbanismo, Obras, Servicios públicos y Seguridad:

PRESIDENTE: Concejales en quien delegue


VOCALES:

3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria  
1 representante del Grupo mixto.

**TERCERO.-** Las Comisiones informativas celebrarán sesión ordinaria el penúltimo martes de cada mes, a partir de las dieciséis horas y treinta minutos; en el caso de que dicho martes tenga la consideración de inhábil, la sesión ordinaria de las Comisiones informativas se celebrará a partir de la misma hora del primer día hábil siguiente a aquél. Se podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando su Presidente lo decida, o cuando lo solicite una cuarta parte, como mínimo, de su número legal de miembros.

**CUARTO.-** Las funciones de estas Comisiones informativas permanentes serán el estudio y dictamen previo de los asuntos que sometan a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno o del Alcalde, en estos dos últimos supuestos, cuando estos órganos actúen por delegación del aquél, pudiendo intervenir también con otros asuntos que no sean competencia del Pleno, cuando el órgano competente les solicite su dictamen.

**QUINTO.-** Dar traslado de este acuerdo a los diferentes Grupos municipales para que a través de sus portavoces y dentro de los cinco(5) días hábiles siguientes al traslado, procedan a designar, con carácter vinculante, sus vocales titulares y suplentes en las Comisiones informativas, los cuales serán nombrados por la Sra. Alcaldesa, mediante Decreto, dentro de los días hábiles siguientes a la anterior comunicación."

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 30-06-2023 10:08:59 Fecha: 30-06-2023 12:25:53	
Nº expediente administrativo: 2023-002835 Código Seguro de Verificación (CSV): 26B9887786EAB27FB20756D49FF5E3CA Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/26B9887786EAB27FB20756D49FF5E3CA">https://sede.elpaso.es/publico/documento/26B9887786EAB27FB20756D49FF5E3CA</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 12:51:58	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2023 12:53:08	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 30-06-2023 10:08:59 Fecha: 30-06-2023 12:25:53	
Nº expediente administrativo: 2023-002835 Código Seguro de Verificación (CSV): 26B9887786EAB27FB20756D49FF5E3CA Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/26B9887786EAB27FB20756D49FF5E3CA">https://sede.elpaso.es/publico/documento/26B9887786EAB27FB20756D49FF5E3CA</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 12:51:58	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2023 12:53:08	